



REF.: Califica situación de urgencia y autoriza compra urgente de seguros para Vehículos y Edificios del Desamu Coihueco.

DECRETO N° 275

COIHUECO, 17 de Enero del 2012

VISTOS

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N°1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695 "Organica Constitucional de Municipiidades".
2. Ley N°19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de julio de 2003 en su ART. N°8 letra d y articulo 10 N°4 de su reglamento.
3. El D.A. N°5.852 del 16 de diciembre de 2010 que aprueba presupuesto del Departamento de Salud año 2011.
4. La ley 19886 Art 10 N° 7 letra L que señala que cuando por la naturaleza de negociación, no recibiesen ofertas y la contratación es indispensable procede contratación directa.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio N° 45 fecha 07 de junio de 2011, que autoriza Licitación. De Seguros para Vehículos y Edificios pertenecientes al Departamento de Salud de Coihueco.
2. El Decreto Alcaldicio N° 249 fecha 16/01/2012 que declara desierta la licitación 4594-3-L112 para seguros de los vehículos y establecimientos del Departamento de salud de Coihueco, la cual no presento oferentes.
3. Necesidad urgente de resguardar bienes fiscales mediante la contratación de Seguros, esto bienes son :

Vehiculos :

Furgón Hyundai H-1 patente BZLL13 Año 2009, Camioneta Ambulancia Toyota Hilux BTZW91 Año 2009, Camioneta Nissan D- 21 YX3020 Año 2005, Camioneta Mahindra Pick up 4x2 Año 2009, Furgón Ambulancia Toyota BTZW92 Año 2009, Camioneta Nissan Terrano YX3020 Año 2005, Camioneta Ambulancia Nissan Terrano Año 2002, Furgón Ambulancia Hyundai H-1 Año 2008, Camioneta Nissan Terrano DCVX69 año 2011, Furgon Hyundai H-1 CWYC77 año 2012

Establecimientos:

Cesfam Coihueco, 18 de Septiembre 1643, Cesfam Luis Montecinos, Sector tres Esquinas de Cato S/N, Posta Tanilvoro, Sector Tanilvoro S/N, Posta Bustamante, Sector Bustamante S/N, Posta Talquipen, Sector Talquipen S/N, Posta Minas del Prado, Sector Minas del Prado S/N, Laboratorio Comunal Coihueco, Sargento Aldea N°1629, Departamento de Salud de Coihueco y Bodega de Medicamentos e Insumos Comercio 1620 Coihueco.

DECRETO:

1. Califica situación de Urgencia la adquisición de seguros para resguardar Bienes Fiscales de cualquier siniestro o contingencia durante el año 2012 , esto es vehículos de urgencia o transporte y establecimientos pertenecientes al Departamento de Salud de la comuna de Coihueco.
2. Autoriza compra directa de Seguros a vehículos y edificios hasta el 31 de Diciembre del 2012, estos son :

VEHICULOS:

Furgón Hyundai H-1 patente BZLL13 Año 2009, Camioneta Ambulancia Toyota Hilux BTZW91 Año 2009, Camioneta Nissan D- 21 YX3020 Año 2005, Camioneta Mahindra Pick up 4x2 Año 2009, Furgón Ambulancia Toyota BTZW92 Año 2009, Camioneta Nissan Terrano YX3020 Año 2005, Camioneta Ambulancia Nissan Terrano Año 2002, Furgón Ambulancia Hyundai H-1 Año 2008, Camioneta Nissan Terrano DCVX69 año 2011, Furgon Hyundai H-1 CWYC77 año 2012

ESTABLECIMIENTOS:

Cesfam Coihueco, 18 de Septiembre 1643, Cesfam Luis Montecinos, Sector tres Esquinas de Cato S/N, Posta Tanilvoro, Sector Tanilvoro S/N, Posta Bustamante, Sector Bustamante S/N, Posta Talquipen, Sector Talquipen S/N, Posta Minas del Prado, Sector Minas del Prado S/N, Laboratorio Comunal Coihueco, Sargento Aldea N°1629, Departamento de Salud de Coihueco y Bodega de Medicamentos e Insumos Comercio 1620 Coihueco a Aseguradora RSA Seguros de Chile, a través de su corredor Jorge Riquelme Obando, representada por AURORA ALVAREZ SUAREZ RUT 10.807.648-8, por 221.16 UF.

3. Impútese el gasto a la cuenta 22_10_002 del presupuesto de salud vigente, con un presupuesto anual para este ítem de \$5.000.000 (cinco millones de pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV/GML/LSG/RMC/WCP/wcp